

Ñuñoa 08 abril 2021

Estimados SMA

Junto con saludar, mi nombre es Loreto Escobar, rut [REDACTED] denunciante en en causa D-025-2021 en contra del empresa Almahue, desde diciembre 2019, con resolución R14/2021. Quisiera informar que hoy nuevamente la situación de ruido ha sobrepasado todo limite. La situación sanitaria me obliga a mi y mi familia a permanecer en casa y seguir expuesta en forma reiterada a 75 DB, de lunes a viernes, en horario laboral y en horario de clases de mis hijas, sin ver cambio alguno en la generación de ruido de la empresa Almahue.

Fiscalizadores de SMA vinieron a mi departamento, dirección Holanda 3444 depto. 51, Ñuñoa, en enero 2021 o podría ser en febrero 2021, no recuerdo exactamente y constataron que las medidas que la constructora supuestamente instauró, no han sido suficientes para atenuar el ruido, manteniéndose hasta la fecha la misma situación. Pareciera una broma de mal gusto ver esos exiguos pedazos de aglomerado tratando de contener las emisiones de un taladro de cemento.

Con fecha 08 de abril 2021, he tenido que llamar al encargado de obra en Almahue Eugenio García Gañán para que me indique una hora estimada en la que me permitirá trabajar y tomar reuniones, el ruido hace imposible que mis hijas participen de sus clases. El señor Garcia me indicó que en 30 minutos más dejarían el ruido, situación que fue efectiva durante los 30 minutos siguientes, pero posterior a eso comenzó a emitir material particulado producto de utilizar al parece una máquina pulidora en el muro que separa la construcción y mi departamento, generando un ruido extremo y lo más terrible es que todo el material particulado se posaba en mi ventana y mi balcón, nuevamente exponiendonos a sus irresponsabilidades. La situación llegó a tal extremo que tuvo que salir al balcón mi pareja para exigir que detengan esa aberración ambiental y paren de someternos a ese acto tan irresponsable. A ese extremo hemos llegado, a tener que llamar la atención de los obreros para que cumplan con algo tan básico como humedecer un muro antes de pulirlo, nuevamente no veo una institución garante de nuestros derechos, el obrero que le da la gana puede exponer la salud de mi familia.

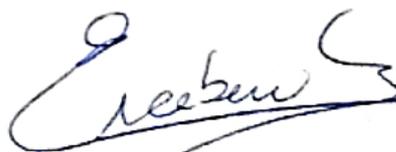
Lamentablemente esa situación de polución ha tenido una consecuencia para nuestra familia, evidentemente una construcción no sólo genera ruido, sino que emisión de contaminantes con sus procesos de demolición y uso de pulidoras como lo hicieron hoy, que irresponsablemente a metros de mi familia (9 metros) utilizan sin ninguna medida de atenuación. Esa situación ha gatillado nuevamente el [REDACTED] de mi hija menor, que hasta el 2018 estuvo controlada, coincidentemente con el inicio de las obras del edificio en denuncia. Hoy 08 de abril 2021 es un día tremendamente triste para nosotros ya que nos han notificado que nuevamente tendremos que iniciar un costoso e invasivo tratamiento contra el [REDACTED] a nuestra hija [REDACTED]. Esa situación no es aleatoria, responsabilizo directamente a la constructora Almahue que nos ha contaminado no sólo con emisiones acústicas, sino que también con polución reiterada, tal como fue denunciado hoy a seguridad de Ñuñoa y derivado a inspectores técnicos de la municipalidad de Ñuñoa.

Me pregunto incansablemente si nuestros derechos son proporcionales a nuestro capital económico, me pregunto si existe realmente una institución que nos garantice el derecho de

un ambiente libre de contaminación o todo termina con el pago de una multa, como es posible que una empresa haya sido notificada hace tres meses que incumple una norma ambiental y se le permita funcionar como si todo estuviera en regla, que tipo de instituciones tenemos que no tienen el poder de hacer cumplir una norma. La premisa es, como nadie fiscaliza o se demoran **literalmente** un año en fiscalizar resulta gratis infringir la norma. Es una triste coincidencia que se haya gatillado nuevamente el [REDACTED] de mi hija, realmente mala suerte o las emisiones contaminantes de sus taladros sobre el cemento, los gases de sus pinturas, tienen alguna incidencia. Me tendré que resignar a vivir como lo hace la gente en Puchuncaví, donde el poder económico de las empresas las hace inmune a las sanciones de organismos como SMA.

Por último quisiera saber si al adjuntar la notificación GES del ASMA de mi hija certificada hoy 08 de abril 2021 tengo garantías de privacidad, antes de adjuntar el certificado.

DEJO EXPLÍCITAMENTE PROHIBIDO HACER USO PÚBLICO DEL DIAGNÓSTICO MÉDICO INDICADO EN ESTA DENUNCIA, SÓLO AUTORIZO USO PRIVADO Y EXCLUSIVO A SMA CON EL FIN DE CERTIFICAR EL DAÑO QUE HA GENERADO LAS POLUCIONES DE MATERIAL PARTICULADO PRODUCTO DE LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO RODOLFO LENZ 500.



A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Cecilia', is written over a black rectangular redaction box.

